

ANDALUCÍA, 17 DE JUNIO DE 2026

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Decreto por el que se regula la atención educativa en zonas con necesidades de transformación social y con alumnado vulnerable**
- ▶ **Acuerdo sobre la celebración de la primera edición de los premios ‘Creciendo saludable’ de la Consejería de Desarrollo Educativo**
- ▶ **Acuerdo relativo a la autorización del pago final del saldo de las ayudas directas correspondientes a la Política Agraria Común (PAC) de 2025**
- ▶ **Acuerdo por el que se toma conocimiento del informe sobre la evolución de la situación hidrológica de Andalucía, a fecha 17 de junio de 2026**
- ▶ **Acuerdo relativo al programa científico ‘Atidrai-Agro’ y a la celebración de la XIII Escuela de Pastores de Andalucía organizada por el Ifapa**
- ▶ **Acuerdo sobre la convocatoria para la evaluación de los complementos retributivos de docentes e investigadores de las universidades públicas**
- ▶ **Acuerdo sobre las actuaciones de la Junta de Andalucía para el control, la regulación y la ordenación de las viviendas de uso turístico**
- ▶ **Acuerdo sobre la declaración de interés estratégico para Andalucía del proyecto de construcción de una nueva desaladora en Carboneras (Almería)**
- ▶ **Decreto por el que se regula la organización y el funcionamiento de los órganos colegiados de coordinación y participación de la atención temprana**
- ▶ **Acuerdo relativo al inicio de las obras para la construcción de una nueva sede judicial en Algeciras (Cádiz)**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 17 DE JUNIO DE 2026

Recursos adicionales para 1.043 centros más para mejorar la atención del alumnado vulnerable

El Consejo de Gobierno aprueba el decreto que unifica, regula y amplía la atención educativa en zonas de transformación social

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto que regula la atención educativa en centros docentes no universitarios situados en zonas con necesidades de transformación social. El objetivo principal de esta norma, impulsada por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, es prevenir y compensar las desigualdades entre el alumnado derivadas de factores sociales, económicos, geográficos o culturales con el fin de mejorar los rendimientos escolares para asegurar el éxito académico.

Así, la nueva norma define medidas para alumnos que, por sus circunstancias personales, sanitarias o socioeconómicas, presentan dificultades de acceso y permanencia en el sistema, independientemente de si su centro está en una zona con necesidad de transformación social. Las actuaciones se basan en la equidad, inclusión, interculturalidad, perspectiva de género y accesibilidad universal.

El nuevo decreto garantiza, además, los recursos personales y materiales de los que venían disponiendo los centros hasta ahora denominados de compensatoria y de zona de actuación educativa preferente. Así, el próximo curso serán 1.043 centros más los que refuercen su plantilla con un total de 1.792 docentes, de los cuales 1.275 corresponden al programa de zonas de transformación social (ZTS) y 517 son cupos extraordinarios en centros de compensatoria. Esta dotación cuenta con un presupuesto estimado de 100 millones de euros anuales.

Con este decreto se articula una red de centros que escolariza al alumnado en situación de riesgo y de vulnerabilidad. Así, la condición de centro ZTS o de especial dificultad viene determinada tanto por criterios territoriales como poblacionales. De esta manera, la nueva norma se aplicará en aquellos centros ubicados en zonas Eracis, centros rurales, centros en instituciones penitenciarias y en todos aquellos centros de Andalucía que registren más de un 15% de alumnado en situación de vulnerabilidad, independientemente de su ubicación geográfica. También incluye aquellos centros con alta movilidad de plantilla (70%).

Para dar respuesta a la complejidad de estos entornos, el texto autoriza a los centros a adoptar medidas de flexibilización organizativa en materia de espacios, tiempos y



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

agrupamientos de alumnos con el fin de lograr la permanencia de los estudiantes en el sistema y su progresión académica. Además, se contempla la disminución del número de alumnos por profesor en las unidades escolares y la planificación adecuada de la dotación y organización de los servicios complementarios para dar respuesta a estos centros docentes, entre otras actuaciones.

El decreto impulsa también iniciativas para lograr estabilidad en las plantillas docentes de los centros públicos de zonas con necesidades de transformación social de especial dificultad en beneficio del desarrollo del proyecto educativo para un alumnado especialmente vulnerable. De esta forma, los docentes que completen sus cuatro primeros cursos consecutivos en un centro de especial dificultad recibirán ocho puntos adicionales para los concursos de traslados, sumando tres puntos más por cada año extra de permanencia.

En el ámbito de la gestión y dirección escolar, el decreto introduce mecanismos extraordinarios para dar estabilidad a los órganos de gobierno de los centros con una rotación superior al 70%. Se prevé la posibilidad de efectuar nombramientos extraordinarios de directores por un periodo de un año en caso de vacante, así como la facultad del director para proponer miembros del equipo directivo en régimen de comisión de servicio.

Otra de las medidas que se pondrán en marcha será una oferta formativa especializada para docentes que trabajen con alumnado vulnerable, con especial atención a los programas de mentorización y tutorización del profesorado de nueva incorporación a los centros de las zonas señaladas anteriormente.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 17 DE JUNIO DE 2026

Los premios ‘Creciendo Soludable’ promueven el hábito de la fotoprotección en los escolares

Han sido galardonados los proyectos innovadores de cuatro centros educativos de las provincias de Jaén, Málaga y Granada

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la celebración de la primera edición de los Premios ‘Creciendo Soludable’, convocados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en colaboración con la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias y el Hospital Universitario Costa del Sol.

En los premios, correspondientes al curso 2025-2026, resultaron ganadores cuatro centros educativos: dos de Jaén, uno de Málaga y otro de Granada. Estos galardones tienen como objetivo reconocer proyectos innovadores desarrollados en centros docentes que promuevan el bienestar físico, emocional, social y ambiental de la comunidad educativa, con especial atención a su relación con la fotoprotección. En su primera edición, su finalidad ha sido concienciar a la población escolar andaluza sobre los riesgos asociados a la radiación ultravioleta, fomentando la adquisición de hábitos saludables desde las etapas tempranas de la educación.

Están estructurados en cuatro categorías, a las que se han presentado 16 centros. Han resultado ganadores el IES Fernando III, de Martos (Jaén), con el proyecto ‘Generación Soludable’; el CEIP María Teresa León, de San Pedro de Alcántara (Málaga), con el proyecto ‘Sombrilla malagueña’; la Escuela Infantil Pedro Expósito, de Jaén, con el proyecto ‘¡Gorrita y agua fresquita!’, y el IES Nazarí, de Salobreña (Granada), con el proyecto ‘Somos Soludables, somos imparables’.

Estos premios están vinculados con otras actuaciones puestas en marcha por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en el marco de Programas educativos de los centros, así como con actuaciones de apoyo a la labor docente, como el Programa Hábitos de Vida Saludable, la Red de Escuelas Promotoras de Salud de Andalucía y el Proyecto Aulas Verdes Abiertas, impulsando el uso de entornos exteriores escolares seguros y sostenibles.

La presentación de los proyectos se desarrolló en dos fases. En la primera, los centros docentes presentaron sus trabajos de acuerdo con la convocatoria y un jurado evaluó todas las propuestas, seleccionando los mejores proyectos. En la segunda fase tuvo lugar la defensa presencial por parte de los centros finalistas, una jornada que estuvo marcada por la implicación directa del alumnado de los centros, aportando un gran



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

dinamismo y creatividad a través de iniciativas didácticas, artísticas y campañas de comunicación. Los premios fueron un diploma acreditativo para todos los finalistas y ganadores, un trofeo conmemorativo y una visita a un Espacio Natural de Andalucía para un grupo o una clase, incluyendo el servicio de transporte, para los ganadores.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 17 DE JUNIO DE 2026

La Junta abona a más de 196.500 andaluces casi 147 millones del saldo final de la PAC 2025

Este último pago eleva a cerca de 1.278 millones de euros el total de ayudas directas pagadas a los productores andaluces

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del pago del saldo final de las ayudas directas de la Política Agraria Común (PAC) correspondientes a 2025, que se ha acercado a los 147 millones de euros repartidos entre más de 196.500 agricultores y ganaderos de las ocho provincias de Andalucía. Este trámite realizado por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural se corresponde con el 10% del total de estas subvenciones europeas concedidas a los productores andaluces para la campaña 2025, unos fondos que ofrecen liquidez a los profesionales del campo y contribuyen a la estabilidad financiera del sector agrario.

Por provincias, el saldo de las ayudas directas de la PAC 2025 abonado ha ascendido a algo más de 2,9 millones de euros en Almería (4.741 subvenciones); ha rozado los 13 millones de euros en Cádiz (6.648 expedientes); y se ha acercado a 31,5 millones de euros en Córdoba (36.101 ayudas). En Granada, por su parte, los pagos han superado los 15 millones de euros (28.255 subvenciones); en Huelva se han acercado a los seis millones de euros (5.605 expedientes); y en Jaén han rozado los 36,3 millones de euros (74.356 ayudas). En Málaga, las ayudas directas abonadas se han aproximado a 8,5 millones de euros (15.518 subvenciones) y, en Sevilla, han rozado los 33,8 millones de euros (25.300 expedientes).

Atendiendo a los tipos de intervenciones, el total de casi 147 millones de euros incluye 75,7 millones de euros que se corresponden con ayudas básicas a la renta para la sostenibilidad; 15,5 millones de euros de ayudas redistributivas; 2,1 millones de euros de ayudas complementarias a la renta para jóvenes agricultores; y 25,2 millones de euros de subvenciones ligadas a ecorregímenes (medidas a favor del clima, el medio ambiente y el bienestar animal). Por otro lado, en el montante global se incluyen ayudas al olivar con dificultades específicas por valor de dos millones de euros, y ayudas al cultivo del algodón por 5,6 millones de euros. En cuanto a la ganadería extensiva, las subvenciones abonadas para ovino y caprino de carne han ascendido a 3,5 millones de euros; y las relativas a vacuno de carne han alcanzado los 2,8 millones de euros.

Con este pago, la Junta de Andalucía termina de abonar las ayudas directas de la PAC 2025 que estaban pendientes de cobro por parte de los productores andaluces, tras el anticipo de más de 714 millones de euros tramitado en octubre de 2025 (70%) y los tres



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

pagos realizados en diciembre de 2025 y en febrero y abril de 2026 por un valor total de casi 310 millones de euros. En este último caso, los abonos se corresponden con el primer pago del saldo de estas subvenciones, la resolución de las alegaciones presentadas y las ayudas específicas para el algodón.

Por tanto, el total de ayudas directas de 2025 gestionadas por la Junta de Andalucía ha ascendido a cerca de 1.278 millones de euros en 199.182 expedientes. Atendiendo a los diferentes territorios, en Almería se han abonado casi 22,3 millones de euros (4.806 ayudas); en Cádiz, cerca de 111,4 millones de euros (6.764 subvenciones); en Córdoba, casi 276 millones de euros (36.645 expedientes); en Granada, cerca de 126,4 millones de euros (28.628 ayudas); y en Huelva, algo más de 46 millones de euros (5.721 subvenciones). En el caso de Jaén, las subvenciones han superado los 320,5 millones de euros (75.178 expedientes); en Málaga se han abonado más de 73,3 millones de euros (15.717 ayudas); y en Sevilla, algo más de 301,8 millones de euros (25.723 subvenciones).

En un contexto marcado por la sequía persistente, la inestabilidad climática y el encarecimiento de los costes de producción a causa del alza del precio de insumos como los fertilizantes, el gasóleo o el pienso; estas ayudas contribuyen en gran medida al mantenimiento de miles de puestos de trabajo y a fijar la población a las zonas rurales. Además, tienen una gran influencia en la consolidación de la soberanía alimentaria de Andalucía frente a las incertidumbres de los mercados internacionales.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 17 DE JUNIO DE 2026

Finalizada la nueva estación depuradora de aguas residuales de Carrión de los Céspedes

Los embalses andaluces se encuentran al 84,51% de su capacidad con 10.077 hm³ tras perder 106 hm³ (-0,89%) en una semana

El Consejo de Gobierno ha sido informado de la finalización de la nueva estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Carrión de los Céspedes, en la provincia de Sevilla. Esta actuación ha supuesto la inversión de más de 2,1 millones de euros para dotar al municipio de infraestructuras modernas capaces de tratar todos los vertidos generados por sus habitantes de forma independiente a los sistemas experimentales que funcionaban hasta ahora y que continúan en activo.

La iniciativa de la Junta de Andalucía responde a la imposibilidad de tratar el volumen de aguas residuales que genera Carrión de los Céspedes en la planta experimental que da servicio a esta localidad desde 1990. La nueva EDAR se basa en un proceso biológico secuencial que le permite depurar hasta 409 metros cúbicos al día y, además de la construcción de estas instalaciones, el proyecto ha supuesto también la puesta en marcha de un sistema tamizado de microalgas en el colector final y de un bombeo que traslada los vertidos hasta el reactor. Entre otras medidas, se ha procedido también a la reposición de más de 200 metros de tuberías y a la instalación de equipos electromecánicos en el pretratamiento de los vertidos.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la situación hidrológica de Andalucía, cuyos embalses se encuentran al 84,51% de su capacidad total de almacenamiento (11.924 hm³) con 10.077 hm³ de agua. Estos recursos suponen una reducción de 106 hm³ (-0,89%) respecto a la semana anterior. En comparación con la misma fecha de 2025, Andalucía cuenta ahora con 3.085 hm³ más. Respecto a la media de la última década, se supera en 4.169 hm³.

En cuanto a las diferentes demarcaciones hidrográficas, en la del Guadalquivir se ha producido una bajada de 76 hm³ (-0,95%) en siete días, que deja a la cuenca al 84,49% de su capacidad de almacenamiento con un total de 6.790 hm³. En comparación con registros anteriores, se supera en 2.135 hm³ el dato de la misma semana de 2025; y se sobrepasa en 2.961 hm³ el promedio de los diez últimos años.

Las Cuencas Mediterráneas Andaluzas acumulan 889 hm³ (77,68%), que suponen un descenso de 4 hm³ (-0,35%) respecto a la semana anterior, pero un aumento de 224



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

hm³ en comparación con la misma fecha del año pasado. En el caso de la media de la década, el agua embalsada ahora supone contar con 302 hm³ más.

En la demarcación Guadalete-Barbate, en los últimos días se ha producido una bajada de 12 hm³ (-0,74%) hasta los 1.420 hm³, que representan el 87,17% del total. Sin embargo, estos recursos suponen contar con 550 hm³ más que en la misma semana de 2025 y con 619 hm³ más que el promedio de los últimos diez años.

Por último, en Tinto-Odiel-Piedra-Chanza se han reducido los recursos embalsados en 14 hm³ (-1,26%) en una semana y la demarcación queda ahora con 978 hm³ (87,72%). En comparación con la misma fecha de 2025, el agua embalsada actualmente es superior en 176 hm³; y, respecto a la media de los últimos ocho años, la cuenca cuenta con 287 hm³ más.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 17 DE JUNIO DE 2026

El Ifapa transfiere la ciencia de vanguardia al trabajo diario del sector primario de Andalucía

El instituto de investigación y formación agraria de la Junta coordina el proyecto 'Atidrai Agro' y ha clausurado la XIII Escuela de Pastores

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de dos iniciativas recientes del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (Ifapa), dependiente de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, como el reciente inicio del proyecto de investigación sobre la alianza estratégica transfronteriza para el impulso y desarrollo de redes de conocimiento y empresariales en diversos ámbitos agroalimentarios ('Atidrai Agro') y la clausura de la decimotercera edición de la Escuela de Pastores de Andalucía.

El Ifapa desempeña un papel importante para el sector primario de Andalucía al facilitar la transferencia de conocimientos científicos de vanguardia al trabajo diario que se lleva a cabo en el campo y el mar. Este instituto impulsa la investigación científica enfocada a resolver problemas como la escasez de agua, la adaptación al cambio climático o el control de plagas. Además, gracias a la amplia red de centros por toda Andalucía, tiene la capacidad de hacer llegar esos conocimientos directamente a los agricultores, ganaderos, pescadores y profesionales de la acuicultura a través de un amplio programa de formación técnica y de servicios de asesoramiento.

Entre otras actividades del Ifapa se encuentra el proyecto internacional 'Atidrai Agro', enmarcado en el Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal ('Interreg Poctep'). Ifapa coordina la iniciativa, que cuenta casi once millones de euros de presupuesto, de los que 5,5 millones se gestionan directamente desde el propio Ifapa. Esta cantidad supone multiplicar por más de diez el volumen de financiación internacional que venía gestionando este organismo de la Junta de Andalucía.

El objetivo de 'Atidrai Agro' es reforzar la cooperación científica para ayudar al sector agroalimentario a resolver desafíos y garantizar un suministro constante de alimentos saludables, seguros y accesibles. El proyecto impulsará redes de conocimiento que agrupen a diferentes centros de investigación agroalimentaria y fomentará el trabajo coordinado, potenciando el aprovechamiento de posibles sinergias y la comunicación entre investigadores.

Una jornada organizada en junio en Dos Hermanas (Sevilla) ha servido de escenario para la primera conexión de los distintos socios de España y Portugal que conforman el



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Consorcio Transfronterizo sobre el que se articula 'Atidrai Agro'. Además, el encuentro ha permitido informar sobre las líneas de actuación del proyecto que comienza ahora su andadura. Entre otras cuestiones, se fomentarán estrategias de mejora, valorización y conservación de recursos fitogenéticos y de razas ganaderas autóctonas; y se impulsarán actuaciones encaminadas a potenciar la sanidad vegetal en cultivos transfronterizos. Por otro lado, también se podrán en marcha acciones dirigidas a poner en valor productos tradicionales y a desarrollar otros nuevos que sean competitivos y tengan buenas perspectivas en el mercado.

Clases para pastores

Por otro lado, respecto a la XIII Escuela de Pastores de Andalucía, las clases han contado este año con 18 alumnos (13 hombres y cinco mujeres) que han completado un total de 570 horas de formación. Durante el curso, los nuevos pastores han adquirido conocimientos sobre técnicas tradicionales del pastoreo que, a su vez, incorporan el uso de nuevas herramientas de digitalización, gestión empresarial y bienestar animal.

En 2026, la parte práctica de estas clases se ha desarrollado en la Sierra de Huelva, concretamente en Cortegana. Esta zona onubense se caracteriza por la convivencia de la ganadería extensiva en dehesas y espacios protegidos. Además, como quedó patente en el acto de clausura de la escuela, existe también una importante trayectoria en la aplicación de modelos de comercialización de productos derivados de razas autóctonas andaluzas.

La Escuela de Pastores de Andalucía es un proyecto singular del Ifapa que permite continuar trabajando para mejorar la competitividad de la ganadería extensiva y de montaña en Andalucía y facilitar el necesario relevo generacional en el campo. Esta iniciativa formativa se ha consolidado como un pilar estratégico indispensable para la supervivencia de la ganadería extensiva, para su modernización respetando las tradiciones y para la conservación del medio rural andaluz.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 17 DE JUNIO DE 2026

Convocada la evaluación de los complementos para docentes e investigadores universitarios

La convocatoria de 2026 incluye novedades como las solicitudes en septiembre o la acreditación de requisitos al final de dicho plazo

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la orden de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación por la que se convoca, por tercer año consecutivo y de nuevo con una periodicidad anual, la evaluación de los complementos autonómicos para el Personal Docente e Investigador (PDI) de las universidades públicas. Esta edición contempla una serie de novedades en el plazo de presentación de las solicitudes, que pasa a septiembre, o la acreditación de los requisitos al final de dicho plazo y no a su inicio, como sucedió en la convocatoria anterior.

Los complementos autonómicos constituyen un tipo de retribución económica adicional al sueldo de esta plantilla universitaria, vinculada a la actividad que desarrolla en el campo de la docencia, la I+D, la transferencia e intercambio de conocimiento e innovación, así como en materia de gestión. Con su reconocimiento se persigue alcanzar la excelencia en el desempeño profesional en cada una de esas áreas. Además, dicha remuneración se distribuye en tramos y el número máximo que es posible acreditar son cinco, atendiendo a los diferentes ámbitos. En la convocatoria de 2024, la Junta de Andalucía aumentó el importe a abonar, que se situó en 1.800 euros anuales por cada uno de ellos.

Al igual que las dos anteriores, la convocatoria de 2026 se ampara en el nuevo modelo de evaluación de méritos aprobado a raíz de los compromisos asumidos en la Mesa General de Negociación de las Universidades Andaluzas, celebrada en junio de 2024. Asimismo, consolida las novedades introducidas en la convocatoria de 2025, como la extensión para la mayoría de las categorías del personal docente e investigador laboral de la evaluación de la actividad docente vinculada a los quinquenios evaluados favorablemente y la evaluación de la actividad investigadora y de transferencia vinculada a los sexenios o la flexibilización de la evaluación de la actividad de gestión.

La presentación de solicitudes se establece en entre los días 7 y 21 de septiembre de 2026 a través del Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía. El objetivo es coordinar la presente convocatoria con los plazos de resolución de los procedimientos de evaluación de la actividad docente e investigadora vinculada a quinquenios y sexenios. Además, como novedad en esta convocatoria, se requerirá



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

la acreditación del cumplimiento de los requisitos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y no al inicio de dicho periodo.

Con carácter general, el proceso va dirigido al PDI vinculado a las universidades públicas andaluzas, en torno a 18.400 personas. La convocatoria divide a esta plantilla en cuatro categorías. La primera aglutina al personal docente e investigador a tiempo completo, en el que se incluyen los catedráticos de universidad y de escuelas universitarias y el profesorado titular de universidad y de escuelas universitarias.

El segundo hace alusión al PDI laboral, en el que se alinean el profesorado ayudante doctor a tiempo completo, el asociado que acredite un mínimo de 900 horas de docencia impartida, el sustituto a tiempo completo y el de carácter permanente laboral a tiempo completo, incluyendo las modalidades de contratado doctor y contratado doctor con vinculación clínica al sistema sanitario público de Andalucía.

La tercera modalidad se reserva al perfil investigador doctor contratado a tiempo completo que haya superado el Programa I3 u obtenido el Certificado R3 de cualquier programa de excelencia o haya sido beneficiario de los programas de excelencia de la Junta de Andalucía, y la cuarta hace referencia al profesorado colaborador a tiempo completo cuya plaza derive de una convocatoria efectuada con anterioridad a 2013.

Con carácter excepcional, también se podrán acoger los profesionales de universidades públicas de fuera de Andalucía que presten sus servicios en el sistema universitario público andaluz con una antigüedad mínima continuada de dos años completos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria, siempre que no perciban una retribución complementaria equiparable o de la misma naturaleza de su institución de origen.

Todos estos perfiles deberán encontrarse en situación de servicio activo, en servicios especiales o en servicios en otras administraciones públicas, en excedencia, en comisión de servicios en otra universidad pública del sistema español o situaciones equiparables de derecho laboral.

Criterios de evaluación

Para analizar el desempeño docente de los diferentes cuerpos se medirá la actividad docente vinculada a los quinquenios, que se puntuarán con 1,5 puntos. El máximo asignado serán seis puntos. Para el profesorado sustituto cuya universidad no evalúe su actividad docente mediante quinquenios, profesorado asociado y para el personal investigador doctor contratado según lo previsto en el artículo 22 de la Ley de Ciencia se aplicará 1,5 puntos por cada 900 horas de docencia impartida acreditadas, con un máximo de seis puntos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

En lo referente a investigación y transferencia e intercambio de conocimiento e innovación, el criterio de evaluación empleado es de dos puntos por cada sexenio evaluado favorablemente, con el máximo de seis puntos. No obstante, no se tendrán en cuenta los sexenios evaluados favorablemente que incorporen algún periodo evaluado y puntuado en las dos convocatorias anteriores. Al profesorado asociado y sustituto no se les evaluará la actividad vinculada a estos componentes.

En materia de gestión, se considerará el desempeño de cargos académicos y la participación en calidad de miembro en órganos colegiados de representación legal del PDI (comités de empresa y juntas de personal de las universidades públicas andaluzas). En el primer caso, para determinar la asimilación o equivalencia a un cargo unipersonal de gobierno o académico, la universidad considerará la equiparación de los requisitos académicos y de experiencia exigidos, así como de las funciones, competencias y responsabilidades laborales y la retributiva. Los participantes sólo podrán lograr un máximo de dos puntos.

El análisis y evaluación de los méritos corresponderá a la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (Accua) y se resolverá en el plazo máximo de seis meses desde el día siguiente a finalizar el plazo de presentación de solicitudes. La asignación de la retribución de los distintos tramos es responsabilidad de cada universidad pública.

La convocatoria de 2025 finalizó con la mejora de las condiciones salariales de 2.089 profesores e investigadores del sistema público universitario andaluz tras el reconocimiento de 2.790 tramos de complementos autonómicos. La Junta de Andalucía recibió más de 3.600 solicitudes de este PDI.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 17 DE JUNIO DE 2026

Las medidas de la Junta reducen en 14 puntos el crecimiento de viviendas de uso turístico en 2025

Entre las iniciativas destacan los convenios de colaboración con los ayuntamientos para detectar incumplimientos urbanísticos y turísticos

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las actuaciones de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior para reforzar el control, la regulación y la ordenación de las viviendas de uso turístico (VUT) en Andalucía, una estrategia que ha contribuido a ralentizar de forma significativa el crecimiento de esta modalidad de alojamiento y a garantizar un mayor cumplimiento de la normativa turística y urbanística. Así, durante 2025, el crecimiento registrado se situó en el 3,12 por ciento, muy por debajo del 16,89 contabilizado en el periodo anterior, lo que supone una desaceleración de casi catorce puntos porcentuales.

Entre las medidas desarrolladas destaca la colaboración con los ayuntamientos andaluces para detectar incumplimientos de la normativa urbanística y turística. En la actualidad están vigentes diez convenios con municipios y capitales de provincia con elevada presencia de este tipo de alojamientos, mientras continúan los trámites para extender este modelo de cooperación a nuevas localidades.

Asimismo, varios municipios andaluces han acordado la suspensión de licencias y declaraciones responsables para nuevas viviendas de uso turístico, al amparo de las medidas previstas en la normativa autonómica de vivienda. Esta herramienta permite a los ayuntamientos ordenar el crecimiento de esta actividad mientras adaptan sus instrumentos de planificación urbanística.

Además, la Junta de Andalucía mantiene un sistema de avisos a la ciudadanía sobre la existencia de restricciones o suspensiones municipales antes de iniciar la inscripción de nuevas viviendas en el Registro de Turismo de Andalucía. De forma paralela, se han incorporado procedimientos automatizados para agilizar la cancelación de inscripciones que incumplen las limitaciones establecidas por los municipios y para impedir el acceso al registro cuando la normativa urbanística no permite esta actividad. Como resultado de estas actuaciones, desde el 1 de enero de 2024 se han cancelado más de 15.300 viviendas de uso turístico inscritas en Andalucía, lo que representa cerca del 10 por ciento del total y supone una reducción aproximada de 80.000 plazas de alojamiento.

La labor de control también se ha reforzado mediante el Proyecto Titán, desarrollado por la Junta de Andalucía en colaboración con la Unidad de la Policía Nacional adscrita



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

a la Comunidad Autónoma. Esta iniciativa incorpora herramientas de inspección, vigilancia digital y detección de actividades clandestinas para fortalecer la legalidad, la calidad y la seguridad del sector turístico andaluz.

La lucha contra la oferta ilegal constituye igualmente una de las prioridades del Plan de Inspección Programada en Materia Turística de 2026. A ello se suma la utilización de soluciones tecnológicas para localizar alojamientos no registrados y la colaboración con las principales plataformas digitales del sector, ante las que se ha denunciado la existencia de más de 16.000 viviendas presuntamente clandestinas.

Las actuaciones se completan con el Servicio de Atención a la Ciudadanía en materia de Viviendas de Uso Turístico, operativo desde agosto de 2025, que ha atendido hasta la fecha más de 11.700 consultas telefónicas. Este recurso facilita información directa a propietarios y ciudadanos y contribuye a mejorar el conocimiento de la normativa aplicable a esta actividad.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 17 DE JUNIO DE 2026

Declarado de interés estratégico el proyecto de una nueva desaladora en Carboneras (Almería)

Con una inversión de 170 millones, dará empleo a 255 personas y tendrá una capacidad para desalar 120.000 metros cúbicos al día

El Consejo de Gobierno ha aprobado la declaración de inversión empresarial de interés estratégico del proyecto para la construcción de una planta desaladora en el municipio almeriense de Carboneras, promovida por la entidad Aguas de Litoral SL. Esta declaración estará vigente hasta el 30 de septiembre de 2029, fecha en la que el proyecto deberá estar ejecutado, conforme al cronograma que maneja la Unidad Aceleradora de Proyectos (UAP).

En concreto, la iniciativa contempla una inversión de 170 millones de euros y la creación de 255 empleos, 200 de ellos durante la construcción y 55 durante la posterior fase de explotación. La nueva planta desaladora tendrá una capacidad de producción de 42 hectómetros cúbicos anuales de agua desalada (120.000 metros cúbicos al día).

La instalación proyectada pretende complementar los actuales recursos hídricos para uso agrícola y de abastecimiento en el área de influencia de la actual planta desaladora de Acuamed en Carboneras (Almería) y dotar de agua a las empresas que se implanten en el polo industrial en el que se encuentra la antigua central térmica de Endesa, actualmente en desmantelamiento.

La declaración de interés estratégico cuenta con los informes preceptivos favorables de las consejerías de Sanidad, Presidencia y Emergencias; Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda; Industria, Energía y Minas; Cultura y Deporte; y Sostenibilidad y Medio Ambiente, así como el de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, como competente en la materia del proyecto.

Dicha declaración implica que la iniciativa queda asignada a la UAP, cuyo objetivo es impulsar, coordinar y agilizar la tramitación administrativa de los proyectos que le son asignados, acompañando a la empresa hasta su puesta en marcha. Hasta ahora, a la UAP le han sido asignados desde su creación 156 proyectos, con una inversión de más de 21.850 millones de euros y la generación de más de 64.600 empleos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 17 DE JUNIO DE 2026

Aprobado el decreto que regula los órganos colegiados de la Atención Temprana en Andalucía

La norma impulsa la coordinación y la participación de familias, profesionales y asociaciones para la mejora continua del servicio

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se regula la organización y el funcionamiento de los órganos colegiados de coordinación y participación de la Atención Temprana en Andalucía. Con esta norma, la Junta de Andalucía impulsa la coordinación y la participación de familias, profesionales y asociaciones tanto en el Consejo de Atención Temprana como en la Comisión Técnica, y establece una estructura organizativa, que da respuesta al primer Plan Integral de Atención Temprana de Andalucía 2025-2029, orientada a la mejora continua del servicio.

Tras su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en un plazo máximo de seis meses, ambos órganos colegiados serán constituidos para su puesta en marcha y el desarrollo de las competencias que se regulan en este decreto. Cabe recordar que la Ley 1/2023 por la que se regula la atención temprana en Andalucía estableció un nuevo marco normativo, con un modelo avanzado de respuesta universal y de calidad que da cobertura integral a esta población infantil. Por ello se hacía necesario actualizar la organización y funciones de ambos órganos colegiados para adaptarlos al nuevo contexto jurídico, social y científico. El texto aprobado actualiza la organización y funciones del Consejo y de la Comisión, ya existentes en el Decreto 85/2016.

Entre los principios rectores de la Ley de Atención Temprana de Andalucía está el diálogo y la participación como elementos esenciales del sistema, reconociendo el papel activo, comprometido y corresponsable de las personas terapeutas, las familias y su entorno, incluyendo el movimiento asociativo y los agentes sociales y económicos. Asimismo, se establece la necesidad de una actuación coordinada entre los distintos órganos de la Junta de Andalucía, instituciones, entidades y organizaciones profesionales implicadas, regulando como instrumentos de coordinación el Consejo, concebido como garante de la coordinación interdepartamental, y la Comisión, que prestará al apoyo técnico.

Con el decreto aprobado se da respuesta a la evolución del modelo de Atención Temprana en Andalucía, enfocada a la familia y el entorno y que exige estructuras formales de participación que aseguran la adaptación real de los servicios a las necesidades de la infancia y sus familias, promoviendo un modelo más cercano, personalizado y eficaz. De la misma forma, este decreto atiende las demandas sociales



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

y profesionales en un contexto en el que ha aumentado la conciencia social sobre la importancia de la atención temprana y las necesidades de una participación por parte de las asociaciones y de familias y colectivos profesionales.

Por último, la regulación actualizada de estos órganos colegiados permitirá una colaboración ordenada y eficaz entre las diferentes administraciones y entre los servicios sanitarios, educativos y sociales, cuya coordinación resulta extremadamente necesaria ante la creciente complejidad de los casos. Al mismo tiempo, mejora la evaluación, control y transparencia del sistema de Atención Temprana en Andalucía, permitiendo una prestación de servicios más eficaz, coherente y de mayor calidad para la ciudadanía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 17 DE JUNIO DE 2026

Iniciada la obra de construcción de la Ciudad de la Justicia de Algeciras, que durará 38 meses

En la primera fase se levantará un torreón de seis plantas junto al actual edificio de la Audiencia, que será demolido en la segunda

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del inicio de las obras para construir la Ciudad de la Justicia de Algeciras (Cádiz), cuya primera piedra fue colocada el 1 de junio de 2026. Se trata de un proyecto largamente demandado e incluido en el Plan de Infraestructuras Judiciales 2023-2030 para acabar con la dispersión actual y duplicar el espacio destinado a prestar este servicio público en un partido judicial con una importante carga de asuntos complejos, muchos de ellos macrocausas con numerosos procesados. Las obras se harán en dos fases para no interferir en la actividad judicial y durarán 38 meses en total, con una inversión que supondrá una inversión total de más de 29 millones de euros.

La primera fase arrancó en el solar de la Avenida Virgen del Carmen aldaño al actual edificio de la Audiencia Provincial, del que se demolerá inicialmente el pabellón norte actualmente en desuso, donde durante 18 meses se levantará un torreón de seis plantas. Una vez terminada esta construcción, se trasladará la actividad de la Audiencia para, en la segunda fase, demoler el edificio completo y edificar en su lugar el resto del complejo con una estructura de dos plantas sobre rasante y un sótano. Esta segunda fase tiene un plazo de ejecución de 20 meses.

Así, la Ciudad de la Justicia tendrá un sótano y dos plantas por un lado y un torreón de seis plantas por otro, lo que garantizará que no tenga impacto visual en la zona al no interferir en las vistas ni de los edificios colindantes ni de la plaza Marqués de Verboom. Una gran cristalera permitirá ver el Peñón y la Bahía algecireña desde el vestíbulo y las escaleras centrales y será el primer edificio judicial de España con un consumo energético casi nulo (Near Zero Building) gracias a cubiertas ajardinadas, placas fotovoltaicas, climatización eficiente, iluminación LED y una envolvente térmica de alta calidad que permitirá el autoabastecimiento.

El proyecto, diseñado por la UTE Fresneda-Zamora, es ejecutado por la unión temporal de empresas conformada por Soluciona Obras y Servicios, Lirola Ingeniería y Obras y Nacimiento, Infraestructuras y Medioambiente, después de que el 28 de mayo de 2026 la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Algeciras concediese la licencia de obra tras la aprobación de una modificación puntual de la Norma Particular para equipamiento del Plan Especial de Reforma Interior (PERI).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

El nuevo edificio alcanzará los 13.000 metros cuadrados, en los que tendrá cabida la Audiencia; las Secciones de lo Penal, de Instrucción, de Violencia sobre la Mujer y de Menores del Tribunal de Instancia de Algeciras; el Juzgado de Guardia; las dependencias de la Fiscalía; y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMCL). Contará con diez salas de vistas (tres de gran tamaño para los juicios con jurado y macrocausas), dos salas Gesell para grabar la declaración de víctimas vulnerables, salas de lactancia; aparcamientos y zona de detenidos en el sótano. Tendrá también itinerarios diferenciados para profesionales y usuarios y será plenamente accesible.

La Ciudad de la Justicia se completará con el actual edificio de la Plaza de la Constitución, que albergará las Secciones Civil, Social y Contencioso-Administrativa. Es decir, que de cinco edificios diferentes con 9.405 metros cuadrados se pasará a dos con el doble de espacio (18.152 metros cuadrados en total).

El proyecto de Algeciras es una de las actuaciones estrellas del Plan de Infraestructuras Judiciales 2023-30 que tiene, entre otros objetivos, completar la red de ciudades de la Justicia en todas las capitales y grandes ciudades. La provincia de Cádiz sumará así tres de estas grandes infraestructuras, ya que ya está en marcha la de la capital y en tramitación del proyecto de Jerez de la Frontera. A estas actuaciones se suman la compra de la sede judicial de Chiclana de la Frontera, adquirida a final de 2025 por la Junta de Andalucía, y las nuevas sedes de La Línea de la Concepción o San Roque.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía